

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL  
COPIAPÓ



**PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR**

# **INDICE**

## Tabla de contenido

<b>1.</b>	Fundamentación .....	3
<b>2.</b>	Escuela Técnico Profesional de Copiapó.....	4
	2.1. Descripción del Establecimiento .....	4
	2.2. Misión .....	4
	2.3. Visión .....	5
	2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.....	5
<b>3.</b>	De las funciones del Equipo de Convivencia Escolar.....	7
<b>4.</b>	Objetivos .....	7
	4.1. Objetivo General .....	8
	4.2. Objetivos Específicos.....	8
<b>5.</b>	Acciones y actividades .....	9
<b>6.</b>	Acciones PME y Plan de Convivencia Escolar .....	12
<b>7.</b>	Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.....	13

## 1. FUNDAMENTACIÓN.

El siguiente Plan de Convivencia Escolar se encuentra acogido a contenido legislativo que regula el Estado a través del Ministerio de Educación, teniendo en consideración la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, Declaración de la Convención de los Derechos del Niño, ley de inclusión N° 20.845 (2015) y lo establecido por Políticas Públicas de educación vigentes en Chile.

El MINEDUC basado en la Ley de Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”.

Trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, orienta el accionar de la escuela, el que considera las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que han establecido como relevantes por la comunidad.

Este Plan debe ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa y afianzar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias

Equipo de Convivencia Escolar

## 2. ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPÓ.

### 2.1. Descripción del Establecimiento

UNIDAD EDUCATIVA	: Escuela Técnico Profesional
DEPENDIENTE DE	: Fundación Universidad de Atacama
CIUDAD	: Copiapó
REGIÓN	: Atacama
DIRECCIÓN	: Avenida Ramón Freire N° 100
DECTO. COOPERADOR	: N° 152 del 12 de abril de 1982
DECTO. MODIFICA	: N° 274 del 23 de junio de 1982
ROL BASE DE DATOS	: 437 - 5
MATRÍCULA EFECTIVA	: 1.207 alumnos
NIVELES	: De Primero a Cuarto Año Medio
MODALIDADES	: Técnico Profesional y Humanístico Científica
JORNADA	: J.E.C.D.
NÚMERO DE CURSOS	28
FECHA DE FUNDACIÓN	: 11 de abril de 1857
NOMBRE DIRECTOR	: Carlos Ahumada Zepeda

### 2.2. Misión.

Somos una institución educativa de enseñanza media, laica, humanista y proactiva, más que centenaria por ser la sucesora del Colegio de Minería de Copiapó, que imparte una educación con flexibilidad curricular acorde a las normativas legales vigentes, asegurando a los estudiantes aprendizajes y valores que contribuyan a su formación integral y les permitan una mejor inserción en la sociedad; además, en todas las modalidades serán preparados para continuar estudios superiores y, particularmente, en los técnicos profesionales se propiciará el desarrollo de competencias propias de su especialidad.

### 2.3. Visión.

Ser reconocida permanentemente como una Institución que aporta a la excelencia académica de la región, con equidad y pertinencia, poniendo el énfasis en la formación integral del educando; impartiendo Enseñanza en los niveles educacionales de Pre-escolar, Básica y Media en todas sus Modalidades.

### 2.4. Consideraciones relevantes de nuestra escuela.

La Institución fue creada en abril del año 1993 como Fundación de Derecho Privado sin fines de lucro con el nombre de “Fundación para la Extensión Académica y Cultural de la Universidad de Atacama” y cuya personalidad jurídica se obtuvo el 8 de febrero de 1994 por Decreto N° 235 del Ministerio de Justicia. Posteriormente, la Universidad creó la Dirección de Extensión y Comunicaciones y, por lo mismo, fue modificado el nombre por el de “Fundación Universidad de Atacama” mediante el Decreto del Ministerio de Justicia N° 747 de fecha 31 de Julio del año 2001.

El 28 de noviembre del año 2011, por Decreto Supremo N° 784 del Ministerio de justicia, se reconoce la modificación de los estatutos institucionales para cambiar su giro de “servicios amplios a la comunidad” por el “objeto social único en educación” considerando el imperativo legal establecido en el artículo 46 a) y Transitorio N° 1 de la Ley General de Educación.

El nombre de fantasía autorizado, en todos los decretos, es el de FUNDAC-UDA. La Escuela Técnico Profesional, dependiente de la Fundación Universidad de Atacama, es la heredera de la formación de jóvenes del Colegio de Minería de Copiapó, institución que fuera fundada el 11 de abril del año 1857. La raíz primera, por razones históricas, deriva su nombre en Escuela Práctica de Minería, Escuela de Minas de Copiapó, Grado Oficios, Grado Técnico Profesional; para culminar por uso y costumbre, a partir del año 1979, con su actual nombre.

A contar del año 1981 la Escuela Técnico Profesional es reconocida por Resolución Exenta No 152 del 12 de abril de 1982, modificada por la Resolución N° 274 del 23 de junio de 1982, como Organismo Colaborador de la Función Educacional del Estado, lo que permite impetrar la subvención estatal.

Por Resolución Exenta N° 1.061 de fecha 29 de septiembre del año 2004 de la Secretaría Ministerial de Educación, se ingresa a la Modalidad de Establecimiento Educacional con Financiamiento Compartido y, además, por Resolución Exenta N° 042 de fecha 29 de diciembre del año 2016, con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, la Unidad se adscribe a la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

### **3. DE LAS FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

El Equipo se propone promover la Buena Convivencia Escolar en todos sus aspectos. Para ello deberá promover acciones, medidas, estrategias y procedimientos que favorezcan la óptima convivencia, de todos los miembros de nuestra comunidad educativa a nivel de institución y a nivel de sistema.

La Encargada de Convivencia Escolar será la responsable del cumplimiento del presente plan.

### **4. OBJETIVOS.**

Propiciar una convivencia pacífica de todos los Miembros de la Comunidad Educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos, en un clima que fomente el desarrollo integral de nuestros Estudiantes.

#### 4.1. Objetivo General.

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una buena convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante el acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el dialogo y el compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

#### 4.2. Objetivos Específicos.

- Fomentar la optimización del comportamiento, asistencia y puntualidad de los alumnos.
- Propiciar medidas educativas que tiendan a la prevención y el buen vivir en comunidad.
- Lograr que los estudiantes derivados por los docentes estén atendidos por profesionales pertinentes para mejorar el clima y convivencia dentro de la sala de clases.
- Fortalecer la sana convivencia escolar de los estudiantes sobre resolución violenta de conflictos e interacciones saludables y positivas.
- Realizar actividades de Orientación con temas valóricos y de autoformación personal.
- Lograr modificar comportamientos erráticos a través de acciones preventivas hacia los estudiantes.
- Fortalecer el aprendizaje de auto cuidado en las relaciones afectivas de los y las adolescentes de primero a cuarto medio, durante el año 2020.



## 5. Acciones y actividades.

### 5.1. Acción:

**Control proactivo diario de disciplinas, asistencia y puntualidad con información oportuna a los padres y apoderados.**

**Actividades:**

- Confeccionar catastro diario de seguimiento para la toma de decisión e información a los Padres y Apoderados.
- Intervenir a través de comunicación efectiva con los apoderados.

### 5.2. Acción:

**Actualizar y socializar protocolos de actuación sobre normativa de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de la escuela.**

**Actividades:**

- Realizar conversatorio para unificar criterios y socializar las normativas legales e institucionales.
- Difundir a través de diversos medios documentación oficial de la institución (boletín mensual, agenda escolar, cuaderno funcionario, pagina web).

### 5.3. Acción:

**Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.**

#### **Actividades:**

- ACLE.
- Talleres de Grupo multidisciplinario EMA con alumnos.
- Talleres de Grupo multidisciplinario EMA con apoderados.
- Intervención Individual de alumnos y apoderados por EMA.  
(programa sexualidad, drogadicción, manejo de conflictos, cuidado del medio ambiente, bullying)

### 5.4. Acción:

**Cultivar valores presentes en la vida diaria de la Comunidad Escolar.**

#### **Actividades:**

- Aniversario.
- Concursos: Literario, debate, musical, teatro, deportes.
- Gala: De inglés, Destacados ACLE.
- Kermesse.
- Fiestas Patrias.
- Día del alumno y del Profesor y Asistente de la Educación.
- Licenciatura.
- Ferias.

### 5.5. Acción:

**Lograr la mejor atención y contención de nuestros alumnos fortaleciendo lo psicosocial y su proyección personal en un clima de sana convivencia.**

#### **Actividades:**

- Apoyo para un aprendizaje significativo y auténtico.
- Asistencia, apoyo y coordinación de equipo EMA para el aprendizaje de todos los alumnos.
- Reunión de análisis de casos y derivaciones específicas.
- Actividades recreativas internas y externas.

## 6. Acciones PME y Plan de Convivencia Escolar.

Acciones del PME		Acciones Plan
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Compartir metas y satisfacción por trabajo educativo realizado.</li> </ul>	Control proactivo diario de disciplinas, asistencia y puntualidad con información oportuna a los padres y apoderados.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar y actualizar PEI y PME.</li> <li>Ambiente Colaborativo.</li> <li>Sistema de Autoevaluación.</li> <li>Gestión efectiva de la administración del Personal.</li> </ul>	Actualizar y socializar protocolos de actuación sobre normativa de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de la escuela.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de Planificaciones y su monitoreo.</li> <li>Plan de Formación Integral.</li> <li>Talleres Profesores Jefes.</li> <li>Cultura Preventiva.</li> <li>Potenciar las Tic y el CRA.</li> </ul>	Implementar actividades que permitan instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres para potenciar habilidades.</li> <li>Talleres por el buen trato.</li> <li>Identidad, Pertenencia y responsabilidad.</li> <li>Clima laboral.</li> </ul>	Cultivar valores presentes en la vida diaria de la Comunidad Escolar.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retroalimentación sistemática.</li> <li>Estrategias de aprendizaje significativo.</li> <li>Diagnóstico y apoyo para alumnos con dificultades.</li> <li>Taller de reforzamiento y orientación para la vida.</li> <li>Monitoreo del PME.</li> <li>Promoviendo la Participación.</li> <li>Disponer de recursos didácticos y de oficina.</li> </ul>	Lograr la mejor atención y contención de nuestros alumnos fortaleciendo lo psicosocial y sus proyección personal en un clima de sana convivencia.

7. Cuadro indicativo de generalidades de las acciones.

<b>Acción 1</b>	<b>Control proactivo diario de disciplinas, asistencia y puntualidad con información oportuna a los padres y apoderados.</b>	
Descripción	Trabajo diario de los inspectores para minimizar la inasistencia clases y mantener la buena convivencia.	
Objetivo	Fomentar el mejoramiento, asistencia y puntualidad de los alumnos.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspector General.</li> <li>• Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Agenda escolar, cuaderno del docente y asistente de la educ. Materiales de oficina, reproducción de material, fotocopias, Recursos informáticos y de comunicación	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha del alumno, Libro de clases, Libros de inspectoría,</li> <li>• Agenda escolar, Cuaderno del Docente y Asistente</li> </ul>	

<b>Acción 2</b>	<b>Actualizar y socializar protocolos de actuación sobre normativa de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de la escuela.</b>	
Descripción	Socializar y actualizar los protocolos con los estudiantes.	
Objetivo	Establecer alineamientos a nivel institucional para trabajar la normativa de convivencia escolar y los protocolos de acción.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Junio
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Jefes.</li> <li>• Orientación.</li> <li>• Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Material de oficina, reproducción de materiales Recursos de secretaría, afiches, fotocopias, insumos y recursos informáticos	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de reuniones, conversatorio</li> <li>• Archivo con protocolos</li> </ul>	

<b>Acción 3</b>	<b>Implementar actividades que permiten instalar una cultura preventiva y de autocuidado en la comunidad educativa.</b>	
Descripción	Realizar campañas intensas ambientales de prevención de bullying, delitos sexuales, resolución de conflictos, alcohol y drogas, entre otros.	
Objetivo	Fomentar en todos los actores sociales y de la comunidad educativa una cultura de prevención.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente social.</li> <li>• Orientador.</li> <li>• Inspector general.</li> <li>• Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Material de difusión: afiches, folletos, reproducción de material, Material y recursos didácticos, material de oficina, Recursos e insumos informáticos, recurso humano	
Medios de verificación	Asistencia a charlas y talleres, registro de fotos y videos en página web. Informe de especialista encargados	

<b>Acción 4</b>	<b>Cultivar valores presentes en la vida diaria de la comunidad escolar.</b>	
Descripción	Intervención en la escuela desplegando afiches de valores en y la ejecución de actividades recreativas y de socialización en los cursos y escuela.	
Objetivo	Afianzar en cada actividad de curso el desarrollo de valores positivos para el crecimiento personal y espiritual.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores Jefes.</li> <li>• Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Reproducción de material, fotocopias, transporte, montaje y audio de eventos artísticos, culturales, recreativos, deportivos Elaboración de afiches, folletos y trípticos, implementación de acles, Recursos e insumos informáticos, software y licencias.	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a las actividades</li> <li>• Programa e Informe de cada actividad</li> </ul>	

<b>Acción 5</b>	<b>Lograr la mejor atención y contención que nuestros alumnos necesitan, mejorando así el clima de convivencia social entre nuestros educandos.</b>	
Descripción	El estudiante será derivado por el profesor jefe, se informará a la encargada de convivencia escolar que el alumno está siendo intervenido y se realizarán los informes correspondientes.	
Objetivo	Asegurar que los estudiantes derivados por los docentes sean atendidos por el orientador y seguir lo establecido por protocolo para optimizar el clima y convivencia.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistente social.</li> <li>• Orientador.</li> <li>• Inspector General.</li> <li>• Encargado de Convivencia.</li> </ul>	
Recursos	Recurso humano, Cuaderno del Docente, Agenda del alumno. Recursos e insumos informáticos, material de oficina	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de atención.</li> <li>• Ficha del alumno y atención de apoderado.</li> <li>• Informe de especialista responsable</li> </ul>	